

18/08/2022

HABILITACIÓN DE SALÓN PARA FIESTAS, CONVENCIONES Y OTROS EVENTOS SIMILARES, en Av. Falcón 571 - San Nicolás

La Municipalidad de San Nicolás, en el marco de la Ord. 9481 y Decreto Reglamentario 1540/17, llama a convocatoria por el término de diez (10) días hábiles, de los **VECINOS RESIDENTES DE LOS INMUEBLES CON DESTINO VIVIENDAS** ubicados en:

- Calle AV. FALCÓN desde Alvear hasta Las Heras veredas PAR e IMPAR.
- Calle J.B.JUSTO desde Alvear hasta Las Heras vereda PAR
- Calle ALVEAR desde J.B. Justo hasta Av. Falcón vereda IMPAR
- Calle LAS HERAS desde J.B. Justo hasta Av. Falcón vereda PAR

El Registro de Oposición será habilitado en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, ubicada en Rivadavia y Pellegrini, Planta Alta – en el horario de 7,00 a 12,30 hs.

Quienes se presenten, deberán hacerlo acompañados indefectiblemente de original y copia de su DNI y de la documentación establecida en el art. 3 de la Ord. 9481.